

PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADA CON MOTIVO NAVIDEÑO

BASES

1. Podrán participar todos los vecinos de Saucedilla; se valorará la originalidad, iluminación, colorido y laboriosidad con libertad de estilo y forma. Sólo se permitirán decoraciones relacionadas con motivos navideños.
2. Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, puerta, balcón y ventana y no molesten al vecindario. Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal de la fachada y no se permitirán decoraciones en los patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.
3. Cada participante podrá presentar una sola fachada y tendrán que inscribirse en el ayuntamiento hasta el 23 de diciembre a las 14 horas.
4. Premios

Primer premio:150€
Segundo premio:75€
5. El Jurado estará compuesto por 2 miembros designados a tal efecto por el Ayuntamiento y un tercer miembro que será el "Jurado popular", compuesto por las votaciones realizadas mediante la página de Facebook, "EXMO.AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA", entre el 23 de diciembre y el 5 de enero.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A) originalidad B) iluminación C) colorido D)laboriosidad

Cada miembro del jurado puntuará de 1 a 5 puntos. El jurado popular votará dando me gusta a la publicación que más le guste. A la publicación más votada se le darán 10 puntos, a la segunda más votada 5 puntos y al resto 2 puntos.
6. La fachada tendrá que estar expuesta desde el 23 de diciembre del 2021 hasta el 5 de enero del 2022.
7. La decisión del jurado se notificará el día 5 de enero.
8. El concurso se considerará desierto cuando el Jurado considere que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad.
9. El Jurado valorará las decoraciones en el transcurso de las fiestas navideñas del 23 al 5 de enero.
10. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso.

11. La organización se reserva el derecho a modificar estas bases en caso de necesidad.

12. Tanto los datos personales como las imágenes serán utilizadas exclusivamente con la finalidad de participar en este concurso.

El Ayuntamiento se reservará el derecho de uso de las imágenes recibidas.